



CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VICUÑA

BASES ADMINISTRATIVAS PARA LLAMADO A POSTULACIÓN AL CARGO DE PERIODISTA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VICUÑA

La Corporación Cultural Municipal de Vicuña, llama a postulación para proveer el cargo de Periodista de la Corporación Cultural Municipal de Vicuña, conforme a las bases técnicas presentes en el siguiente documento.

I. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

Número de vacantes : 01.
Calidad contractual : Código del Trabajo.
Remuneración : \$550.000.- líquidos.
Lugar de desempeño : Casa de la Cultura, Chacabuco 334, Vicuña, Región de Coquimbo.
Inicio de funciones : 02 de noviembre 2022.

II. DEL LLAMADO A CONCURSO

El llamado de postulación, se hará mediante publicación en el sitio web oficial de la Corporación Cultural Municipal de Vicuña (<http://vicunacultura.cl/>), a través de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) de Vicuña y la radio Elquina de la Ilustre Municipalidad de Vicuña, desde el jueves 29 de septiembre hasta el viernes 07 de octubre a las 16:30h. Desde la fecha mencionada las bases estarán disponibles para ser descargadas y retiradas en los distintos canales mencionados anteriormente.

III. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo : Periodista
Unidad de jefatura : Gerente Corporación Cultural Municipal de Vicuña
Es subrogado por : Coordinador Logístico y Operativo

IV. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Introducción	: El cargo se enfocará principalmente en la gestión comunicacional de la Corporación Cultural Municipal de Vicuña, tanto con los socios de ésta y sus diferentes usuarios y públicos, visibilizando el quehacer de la Corporación y posicionándola como una institución pionera y modelo para el resto de la región de Coquimbo en materia de gestión cultural.
Formación	: Debe ser un profesional Periodista o Licenciado en Ciencias de la Comunicación. Deseable conocimiento en tecnologías de la información, medios de comunicación, redes sociales y entornos digitales.
Experiencia	: Deseable experiencia en instituciones públicas o privadas desarrollando una efectiva comunicación interna y externa, para lo cual es deseable conocimiento de tecnologías de la información y comunicación (sitios webs y redes sociales).

V. ACTIVIDADES PRINCIPALES A DESARROLLAR.

Dentro de las actividades cabe señalar las siguientes:

- Posicionar a la Corporación Cultural Municipal de Vicuña como unas de las instituciones modelo en el desarrollo cultural de la Región de Coquimbo.
- Difundir los objetivos y actividades de la Corporación en medios de comunicación locales, regionales y nacionales, según contingencia.
- Mantener una comunicación fluida con los socios y diferentes públicos de la Corporación, de tal forma de identificar, potenciar y eventualmente promover las actividades que se están realizando.
- Apoyar el desarrollo de actividades organizadas por la Corporación Cultural Municipal de Vicuña.
- Administrar los sitios webs y redes sociales oficiales de la Corporación Municipal de Turismo Vicuña y su retroalimentación con los públicos.
- Apoyar la promoción y difusión de las diversas actividades que desarrolla la Corporación Cultural Municipal de Vicuña.
- Desarrollar conferencias de prensa según sea necesario.
- Registro fotográfico y audiovisual de actividades.
- Fortalecer la imagen corporativa de la Corporación Cultural Municipal de Vicuña.

VI. HABILIDADES Y COMPETENCIAS REQUERIDAS

Para el cargo serán necesarias las siguientes habilidades y competencias:

- Conocimientos técnicos profesionales.
- Probidad.
- Proactividad.
- Desarrollo personal.
- Compromiso con la organización.
- Calidad del trabajo.
- Optimización de recursos.
- Creatividad

VII. DE LAS POSTULACIONES

La recepci3n de postulaciones se extenderรก desde el dfa de la publicaci3n del llamado al concurso, esto es, el dfa jueves 29 de septiembre, en las oficinas de la Corporaci3n Cultural Municipal de Vicuņa, ubicadas en dependencias de la Casa de la Cultura, en calle Chacabuco 334, Vicuņa, o de manera digital mediante correo electr3nico con el asunto "Postulaci3n Cargo Periodista" al correo oficial de la Corporaci3n Cultural Municipal de Vicuņa (c.culturavicuna@gmail.com).

La documentaci3n de los antecedentes que presenten los concursantes se entregaran en original o copia simple. Al no incluir alguno de los documentos solicitados y en la forma que establecen las presentes bases, no serรก considerado para la evaluaci3n.

VIII. ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae (Debe indicar correo electr3nico y nmero telef3nico, los cuales serรกn los medios de comunicaci3n oficial entre la Corporaci3n y el postulante).
2. Certificado o copia de tftulo que cumpla requisitos fijados para el cargo.
3. Declaraci3n jurada simple no estar afecto a inhabilidades (anexo).
4. Declaraci3n jurada de autorizaci3n de descuento en el evento de verificarse en calidad de deudor en el registro nacional de deudores de pensi3n de alimentos, conforme lo dispuesto en la Ley 21.389 (anexo).

IX. DE LA EVALUACI3N FORMAL DE LOS ANTECEDENTES DE LOS POSTULANTES

Para llevar a cabo el proceso de revisi3n de antecedentes y selecci3n de la terna final, se conformarรก una comisi3n evaluadora, la que serรก compuesta por 3 integrantes de la Corporaci3n Cultural, entre ellos, el Gerente, la encargada del rea de Presupuesto, Administraci3n y Finanzas y el coordinador del rea de Producci3n.

El dfa lunes 10 de octubre, la comisi3n evaluadora se reunirรก para revisar y evaluar los antecedentes, para asf seleccionar a los profesionales que cumplan con el perfil solicitado y llamar a entrevista personal. Se informarรก, dentro del plazo mรกximo de 03 dfa hรกbiles, vfa telef3nica y correo electr3nico, a los postulantes seleccionados para continuar con el proceso de entrevista personal, las cuales se realizarรกn el dfa viernes 14 de octubre en oficinas de la Corporaci3n Cultural Municipal de Vicuņa ubicadas en dependencias de la Casa de la Cultura, en calle Chacabuco 334, Vicuņa.

Para la evaluaci3n de los postulantes se considerarรกn los siguientes ftems:

- Formaci3n acad3mica.
- Experiencia laboral.
- Experiencia en sector artfstico cultural.
- Experiencia en medios digitales (redes sociales y sitios webs).
- Habilidades comunicacionales.
- Disponibilidad.

X. ETAPA DE RESOLUCIÓN DEL CONCURSO.

Terminado el proceso de evaluación técnica, la comisión evaluadora se dispondrá, dentro de 03 días hábiles, a preparar una primera terna que estará conformada con los postulantes que hayan obtenido los tres puntajes más altos en el proceso de selección.

El puntaje mínimo para ser declarado postulante idóneo, y poder en consecuencia, tener la posibilidad de integrar la terna, será de 30 puntos.

En caso que ningún postulante alcance los 30 puntos el concurso podrá ser declarado desierto. De no haber suficientes postulantes para conformar una terna, se enviará la propuesta con la cantidad de postulantes que hayan obtenido el puntaje mínimo para calificar como postulante idóneo.

En caso que existan varios postulantes que hayan obtenido similares puntajes en el proceso de selección se preferirá para la conformación de la terna a aquellos postulantes que hayan prestado servicios en instituciones públicas y culturales. Si continúa el empate, se remitirán los antecedentes de todos los postulantes empatados por el gerente de la Corporación, quien decidirá, en definitiva.

Finalmente, el gerente de la Corporación, seleccionará a una de las personas presentadas en la terna para asumir el cargo de Periodista, procediéndose posteriormente a notificar mediante correo electrónico y llamado telefónico al seleccionado, quién deberá confirmar por escrito la aceptación del cargo al día hábil siguiente a la notificación y acompañar en original los documentos probatorios de los requisitos generales y específicos, dentro del plazo que se le indique; si así no lo hiciere, el gerente de la Corporación deberá nombrar a alguno de los otros integrantes de la terna.